Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos) 054-387-4255406/336
FAX. 054-387-4255483/311611
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 713/2019-CI

SALTA, 02 de octubre de 2019
Expte. 16.025/15

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2238/0, presentada por su Director, el Ing. Robín, Juan Herman.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Nº 234/19-CCI se resolvió autorizar al Ing. Robín a reservar el remanente del Subsidio 2018, por un monto de $14.537 (pesos, catorce mil quinientos treinta y siete), otorgado al Proyecto Nº 2238/0 bajo su dirección.

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 142 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018 hasta el monto de $4.463 (pesos, cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres).

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos) 054-387-4255406/336
FAX. 054-387-4255483/311611
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 713/2019-CI

Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2238/0, presentada por su Director, el Ing. Robín, Juan Herman, DNI Nº 10.579.655, por el monto de $4.463 (pesos, cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa